



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 203, fecha: miércoles, 25 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

3161

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de las obras de ampliación del edificio cultural - Casa de la Cultura de Azuqueca de Henares, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

1. Dependencia: Negociado de Contratación, de 9:00 a 14:00 horas

2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares, 19200



4. Teléfono 949348032

5. Telefax 949883854

6. Correo electrónico: contratacion@azuqueca.net, secretaria.mps@azuqueca.net, isabelab@azuqueca.net.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 6516 / 2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación del edificio cultural - Casa de la Cultura de Azuqueca de Henares.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

d) Admisión de Prórroga: No.

e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212300-9 45110000-1 45120000-4

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación:

Se establecen varios criterios de adjudicación, evaluables de forma automática por aplicación matemática.

La valoración en los criterios de adjudicación, con carácter general será de 1 punto por cada 10.000€ de valor ofrecido a favor del ayuntamiento, tanto en Baja económica como en Mejora económica.

Las mejoras, bajas y mejoras económicas deberán realizarse subsidiariamente en el orden aquí establecido, no pudiendo ofertar una mejora sin previamente haber ofertado las anteriores.

La suma total de los puntos obtenidos en cada oferta determinará la clasificación de cada oferta. Otorgándose la obra a la oferta más ventajosa para el ayuntamiento.



OFERTA ECONÓMICA:

1. MEJORAS AL PROYECTO DEFINIDAS EN EL ANEXO DE MEJORAS AL PROYECTO, hasta un máximo de 41,41 puntos

MEJORA Nº1: Solera Seca. Puntuación: 6,22 puntos .

valorada en: 62.288,33€

MEJORA Nº2: Pavimentos especiales . Puntuación: 1,94 puntos .

valorada en: 19.432,26€

MEJORA Nº3: Protección Solar. Puntuación: 1,68 puntos .

valorada en: 16.876,47€

MEJORA Nº4: Falsos Techos Puntuación: 6,35 puntos .

valorada en: 63.582,81€

MEJORA Nº5/a: Ascensor complementario Puntuación: 1.22 puntos .

valorada en: 12.239,72€

MEJORA Nº5/b: Protección Robo Puntuación: 0,13 puntos .

valorada en: 1.367,57€

MEJORA Nº5/c: Control Clima Centralizado Puntuación: 2.20 puntos .

valorada en: 22.052,07€

MEJORA Nº6/a: Celosía Trespa Puntuación: 0,81 puntos .

valorada en: 8.132,11€

MEJORA Nº6/b: Fachada Ventilada Trespa Puntuación hasta un máximo de 14.79 puntos.

valorada el 100% en: 147.998,96€*

MEJORA Nº7: Protección Deployé Puntuación: 3.27 puntos .

valorada en: 32.738,95€

MEJORA Nº8: Lamas techo Puntuación: 2,80 puntos .

valorada en: 28.052,71€

**La mejora 6/b se ofertará con un porcentaje del total, entre 0 y 100 %. Valorándose proporcionalmente a la oferta.*



Se ofertarán las mejoras al proyecto obligatoriamente en el orden marcado, no pudiendo ofertar una mejora sin previamente haber ofrecido las anteriores.

2. BAJAS ECONÓMICAS: Se admite una baja económica máxima de hasta 240.000 €

Se valorará proporcionalmente lo ofertado con 1 punto cada 10.000€

La puntuación máxima será de: 24 puntos.

3. MEJORA ECONÓMICA: Compromiso de gasto en la obra. El licitador ofrecerá al Ayuntamiento una cantidad abierta estableciendo el importe en euros y con dos decimales. Que se valorará proporcionalmente al importe ofertado con un punto por cada 10.000 €.

SISTEMA DE VALORACIÓN

Se establece un sistema matemático:

Se valorará cada oferta con su puntuación otorgando la adjudicación al que obtenga la máxima puntuación, siendo el segundo el que tenga la segunda máxima puntuación y así sucesivamente.

4. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 1.983.347,10 Euros.

5. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto de licitación es de 2.399.849,99 € (suma del presupuesto de ejecución por contrata, que es 1.983.347,10 €, más el IVA correspondiente, que es 416.502,89 €).

6. Garantía exigidas.

Definitiva: Asciende al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

Será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas en los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	4



C	1,2,3,4,6,7,8,9	4
I	1,6,9	4
J	1,2,3,4	4
K	2,9	4

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo en Azuqueca de Henares se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

1.Entidad: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de 8:00 a 18:45 de lunes a jueves en horario ininterrumpido, los viernes de 8:00 a 14:45 horas, excepto festivos.

2.Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

3.Localidad y código postal: Azuqueca de Henares. 19200.

9. Apertura de ofertas:

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: No

En Azuqueca de Henares, 20 de octubre de 2017 EL ALCALDE, Fdo.: José Luis
Blanco Moreno